

El que suscribe, LIC. FELICIANO PULIDO MEJÍA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS, S.L.P., me permito manifestar que, durante este periodo, no se generó información, debido a que no se realizaron actividades relativas a OPINIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO, en los campos con catalogo se utiliza la primera opción del catálogo, para no dejar el espacio en blanco, en la Fecha en que se emitieron las opiniones y recomendaciones se utiliza la fecha que se actualiza la información, para no dejar el espacio en blanco, en el resto de los campos se usa como aclaración la leyenda no se genera, para especificar de que no se generó información, para no dejar espacios en blanco. Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.